



Salta, 03 de Febrero de 2005

Expediente 8.017/04

RES.CD. N° 006/05

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple en la asignatura Introducción al Álgebra, y:

CONSIDERANDO:

Que el postulante Dr. Orlando José Avila Blas, impugna el dictamen emitido por la Comisión Asesora designada por Res. C.D. Cs. Ex. N° 018/04 y modificada por Res. D.Cs.Ex. N° 049/04;

Que, se ha requerido a Asesoría Jurídica opinión respecto al planteo efectuado por el Dr. Avila Blas, por el que solicita "la anulación del mencionado llamado por vicios de forma";

Que Asesoría Jurídica se expide mediante Dictamen N° 7371, que en su parte sustancial expresa que los puntos de impugnación se refieren a cuestiones académicas que no son de competencia de esta Asesoría Jurídica" y que "sin perjuicio de ello hasta la etapa procesal cumplida no se advierten vicios de procedimiento";

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja solicitar la ampliación del dictamen de la Comisión Asesora;

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 29 de junio del corriente, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión de docencia e Investigación que aconseja "considerar que la presentación del Dr. Avila constituye una impugnación al dictamen" de la Comisión Asesora y "remitir las actuaciones a la Comisión Asesora, a los efectos de ampliar el dictamen, considerando que la impugnación presentada sugiere que pueden existir contradicciones con el artículo 25 del Estatuto de la Universidad";

Que en función de lo antes expresado, el Consejo Directivo emite la Resolución N° 151/04 la que, en su artículo 1º, resuelve "aceptar la presentación efectuada por el Dr. Orlando José Avila Blas, impugnando el dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción para cubrir un cargo de Profesor Asociado, con Dedicación Simple, para la asignatura Introducción al Álgebra, tramitado en estas actuaciones", y, en su Artículo 2º, solicitar a la Comisión Asesora ..."ampliar el dictamen en tanto considérase que la impugnación presentada por el Dr. Avila Blas sugiere la existencia de una contradicción con el Artículo 25 del Estatuto de la Universidad";

Que la Comisión Asesora elabora la ampliación de dictamen que le fuera solicitada;

Que tal ampliación, de acuerdo a normas en vigencia, es analizada por la Comisión de Docencia e Investigación de este Consejo Directivo, la que emite dos dictámenes;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Que este cuerpo colegiado analizó exhaustivamente los mismos y, sometidos a votación nominal, resultó como el más votado el dictamen que se transcribe a continuación:

*Comisión de Docencia, 25 de Agosto de 2004.*

*Expediente N°*

*Visto:*

- *El dictamen de la Comisión Asesora de fs. 93 a 100*
- *La nota de impugnación al mismo del postulante Avila Blas, de fs. 104.*
- *La Res. CD. N° 151/04 de fs. 112*
- *La ampliación de dictamen de la Comisión Asesora de fs. 114 y 114 vta.*

*Considerando:*

- *Que en la ampliación de dictamen la Comisión Asesora no encuentra “en los respectivos antecedentes, razones para excluir a ninguno de los tres postulantes”.*
- *Que en la ampliación citada la Comisión Asesora aclara que, cuando en el dictamen expresa que el postulante Rodríguez “no ha participado en ningún proyecto o trabajo de investigación formal”, se refiere al hecho de que “no hay ninguna institución que esté financiando su trabajo de investigación, pero que “de ningún modo eso significa que no haya realizado o que sea incapaz de realizar investigación”.*
- *Que, asimismo, la Comisión Asesora destaca el trabajo realizado por el postulante Rodríguez “Matrices no negativas. Teoría de Perron-Frobenius. Aplicaciones y cotas para la raíz de Perron”, que está en la hemeroteca de la Facultad de Ingeniería.*
- *Que en la ampliación la Comisión Asesora señala que el postulante Rodríguez en su Plan de Trabajo propone, en la Sección “Actualización e Investigación”, cuatro temas específicos del álgebra lineal como accesibles para alumnos de licenciatura y recomendables como temas de perfeccionamiento para docentes.*
- *Que el artículo 25 del Estatuto de la Universidad establece, para los Profesores Asociados, “haber realizado trabajos originales en forma independiente, haber dictado cursos, tener capacidad de elegir temas y planificar y realizar investigación, docencia, desarrollo, extensión y/o gestión institucional”.*
- *Que el Estatuto de la Universidad no establece que toda forma de investigación válida requiera de acreditación institucional alguna o que deba desarrollarse en algún ámbito formal.*
- *Que el dictamen y ampliación justifican claramente el cumplimiento por parte del postulante Rodríguez de lo establecido en dicho Estatuto.*

*Aconseja:*

- 1) *Aprobar la ampliación de dictamen de la Comisión Asesora de Fs. 114 y 114 vta.*
- 2) *Por lo tanto, designar al Mag., Juan Carlos Rodríguez como Profesor Asociado en Introducción al Álgebra, Dedicación Simple, por el término de un año o hasta que el cargo sea cubierto por la vía de concurso.*

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria de fecha 25/08/04)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora de fs. 93 a 100, el cual se transcribe a continuación: *Siendo las nueve horas del treinta y uno de marzo de dos mil cuatro, se reúne en la Facultad de Ciencias Exactas, la Comisión Asesora designada por Res. D. Cs. Ex. N° 049/04 a efectos de entender en el llamado a un cargo de Profesor Asociado dedicación Simple para la asignatura Introducción al Álgebra; llamado que se está tramitando en el expediente N° 8017/04. La Comisión está integrada por la Lic. María Cristina PRETI, la Ing. Dolores ALÍA de SARAVIA y el Ing. Luis T. VILLA.*

*La Comisión toma conocimiento de: hay tres aspirantes inscriptos; el orden sorteado es: 1° Dr. Orlando José ÁVILA BLAS, 2° Mag. Juan Carlos RODRÍGUEZ, 3° Msc. Lidia E. IBARRA; el tema sorteado para la clase oral y pública es "Clasificación de Cónicas".*

*La Comisión entiende que los tres aspirantes poseen antecedentes de auténtica jerarquía para aspirar a desempeñarse en el cargo motivo de la convocatoria.*

### **ANTECEDENTES**

#### **Dr. Ávila Blas**

##### Títulos:

*Posee los títulos de grado de "Profesor en Matemática y Física" y de "Licenciado en Matemática", otorgados por la U.N.Sa en Abril de 1884 y en Abril de 1995, respectivamente; y el título de postgrado de "Doctor en Ciencias - Área Energías Renovables" otorgado por la U.N.Sa en setiembre de 2002. y ha realizado una Especialización de Postgrado en Estadística Aplicada, en el Instituto de Investigaciones Estadísticas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, en 1984.*

##### Antecedentes Docentes Universitarios:

*Está desarrollando su actividad como docente en la Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.Sa (ex Departamento de Ciencias Exactas) en forma casi ininterrumpida desde 1982. Comenzó como Alumno Auxiliar Adscripto, pasando por Jefe de Trabajos Prácticos, y por Profesor Instructor de Cursos de Nivelación, llegando a Profesor Adjunto Interino en setiembre de 1988. Las asignaturas de designación de sus cargos fueron Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Introducción a la Matemática, Computación II, Análisis Matemático I, Álgebra Lineal y Geometría Analítica, Probabilidades y Estadística, Matemáticas Especiales.*

*Es Profesor Adjunto Regular con dedicación exclusiva, desde diciembre de 1990 en "Probabilidades y Estadística" y ha ganado un segundo concurso regular en ese cargo y asignatura.*

##### Dictado de clases:

*Además de las asignaturas en que fue designado, participó en el dictado de otras asignaturas afines a Probabilidades y Estadística; también en Álgebra II en varias oportunidades, y en Introducción al Álgebra (asignatura motivo de este llamado) en 2003.*

##### Actividades de investigación:

*Fue categorizado con categoría III (Matemática), para el Programa de Incentivos en 1999. Ha sido miembro integrante o asesor de ocho Proyectos de Investigación dependientes del CIUNSa. Fue Director de un Trabajo de Investigación del CIUNSa en el año 2001. Actualmente es Director del Proyecto "Análisis Estadístico sobre Cáncer de Tiroides y Tiroiditis, en Salta, Argentina, en relación a la Profilaxis con Sal Iodada" también del CIUNSa y es integrante de otros dos Proyectos del CIUNSa.*



Actividades de Formación de Discípulos

Ha dirigido un trabajo final para el Profesorado en Matemática y Física, 1996. Ha sido asesor de una tesis de Maestría (1998) y ha actuado como codirector de otra. Ha sido director de un becario del Programa de Cooperación Interuniversitaria en 1998. Hay propuestas para que el postulante actúe como director de dos tesis doctorales en la carrera de Doctorado en Ciencias de esta Facultad.

Actividades de Gestión:

Ha sido Secretario del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.Sa desde febrero 1994 a febrero 1995.

Fue Director de Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.Sa desde agosto de 2002 a agosto de 2003.

Ha participado en numerosas Comisiones Asesoras. Especialmente destacamos que fue integrante de las Comisiones de Carreras del Profesorado en Matemática y de la Lic. en Matemática durante varios años y que es integrante de la Comisión de Factibilidad para la creación de la Carrera de Postgrado de "Maestría en Matemática".

Obras y publicaciones Docentes, Científicas y Técnicas:

Tiene muchas notas de carácter docente. Cabe destacar el libro, del que es coautor "Probabilidades y Estadística: Teoría y Aplicaciones".

Tiene varios trabajos científicos preparados personalmente y muchos otros en forma conjunta, en un total de veintisiete, fundamentalmente sobre aplicaciones estadísticas; doce de ellos han sido publicados en revistas.

Desempeño de cargos electivos:

Fue Consejero titular del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.Sa desde noviembre de 1997 a abril de 2001, como representante del Claustro de Profesores.

Cursos de especialización y de formación docente (asistidos o aprobados):

Ha aprobado cuatro cursos de Postgrado y varios otros de perfeccionamiento y actualización de temas matemáticos. Y también ha asistido a muchos cursos sobre temas matemáticos.

Conferencias, seminarios y cursos dictados:

Ha dictado numerosos cursos de postgrado, extensión y capacitación sobre temas estadísticos en esta Universidad y en la Universidad Nacional de Santa Fe.

También dictó una conferencia en el marco de la CAREM de 2003.

Fue integrante del Programa de Actualización Académica para Profesores de Profesorados del Ministerio de Cultura y Educación, concurso 129/97.

Concurrencia a congresos, jornadas o reuniones científicas o técnicas con presentación de trabajos:

Ha presentado comunicaciones en numerosas reuniones de la Unión Matemática Argentina.

Premios y Becas:

Fue Becado por el CONICET, en 1984, para hacer la Especialización en Estadística Aplicada.

**Mag. Rodríguez**



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Títulos:

Posee el título de grado de Licenciado en Matemática otorgado por la Universidad Nacional de Tucumán en setiembre de 1969; y el título de postgrado de "Magister en Ciencias mención Matemática" otorgado por la Universidad Católica del Norte, Antofagasta - Chile en noviembre de 1995.

Antecedentes Docentes Universitarios:

Ha desarrollado actividad docente universitaria en forma casi ininterrumpida desde 1963. Comenzó como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, Universidad Nacional de Tucumán, en los años 1963, y 1965 a 1968. En la Universidad Católica de Salta trabajó desde 1970 hasta 1990, habiendo sido Profesor Categoría C, Profesor Titular de Matemática y Adjunto de Física; también fue coordinador de Cursos de Nivelación. En la Universidad Nacional de Salta, trabaja desde 1978, primero como Jefe de Trabajos Prácticos en el entonces Departamento de Ciencias Exactas y llega a ser Profesor Adjunto Interino en Marzo de 1984; habiendo sido también Instructor de Cursos de Nivelación y una vez Coordinador, con otro docente, de Cursos de Nivelación. En 1985 es designado como Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica en la (actualmente) Facultad de Ingeniería de la U.N.Sa. y a fines de 1990, da un segundo concurso regular para esa asignatura pero con dedicación Exclusiva.

Dictado de clases:

En la Universidad Nacional de Tucumán: Análisis Matemático I, Álgebra y Cálculo Numérico, Geometría Descriptiva y Proyectiva.  
En la Universidad Católica de Salta: Álgebra Lineal, Álgebra Moderna I y II, Cálculo II y III, Análisis Real, Cálculo Avanzado, Ecuaciones Diferenciales, Mecánica Racional.  
En la U.N.Sa., Introducción a la Matemática, Álgebra lineal y Geometría Analítica, Análisis Matemático II.  
En la Universidad Católica del Norte, (durante sus estudios de Magister): Álgebra Lineal, Geometría Analítica y Cálculo II.

Actividades de investigación:

No ha participado en ningún proyecto o trabajo de investigación formal. Solamente ha realizado lo que él llama "investigación bibliográfica" y que parece incluir un estudio profundo de los temas involucrados.

Actividades de formación de Discípulos:

Dirigió dos trabajos finales para la obtención del grado de Profesor de Matemática para la Enseñanza Media y el de Profesor de Matemática y Física para la Enseñanza Media.

Actividades de Gestión:

Fue Jefe del Departamento de Matemática de la Universidad Católica de Salta durante once años. Participó en tres talleres relativos a articulación de carreras de Ingeniería en el NOA en el año 2003.

Obras y publicaciones Docentes, Científicas y Técnicas:



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

*Tiene varias notas de carácter docentes sobre temas muy relacionados con la asignatura del llamado. No están publicados en ninguna revista.*

*Desempeño de cargos electivos:*

*No tiene.*

*Cursos de especialización y de formación docente (asistidos o aprobados):*

*Ha asistido a varios cursos de perfeccionamiento.*

*Aprobó dos cursos en la Escuela Nacional de Matemática Aplicada de la Universidad de San Luis, en 1986.*

*Aprobó "Análisis Funcional" como curso de Postgrado en esta Facultad, en 1997.*

*Conferencias, seminarios y cursos dictados:*

*Dictó un seminario de Matemática en la Universidad Nacional de Salta y otro en la Universidad Católica de Salta.*

*Concurrencia a congresos, jornadas o reuniones científicas o técnicas con presentación de trabajos:*

*Le aceptaron la presentación de dos trabajos en la XVIII Reunión de Educación Matemática.*

*Premios y Becas:*

*Fue becado por la Universidad de Tucumán, para realizar cursos en la Universidad de Buenos Aires.*

*Fue becado por las respectivas Comisiones Organizadoras para asistir a un Seminario Nacional de Matemática y a un Seminario Latinoamericano de Análisis.*

*Fue becado para realizar sus estudios de Magister en Chile, por la Universidad Católica del Norte.*

***Msc. Lidia E. Ibarra***

*Titulos:*

*Posee el título de grado de "Profesor en Matemática y Física" otorgado por la Universidad Nacional de Salta en noviembre de 1976; y el título de postgrado de "Master en Didáctica de las Ciencias y de las Matemáticas" otorgado por la Universidad Autónoma de Barcelona, España, en enero de 1997.*

*Antecedentes Docentes Universitarios:*

*Está desarrollando su actividad como docente en la Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.Sa (ex Departamento de Ciencias Exactas), desde mayo de 1976. Comenzó como Auxiliar Docente de Primera Categoría, pasando por Jefe de Trabajos Prácticos, llegando a Profesor Adjunto temporario e Interino desde 1986 a 1988. Las asignaturas de designación de sus cargos fueron, Introducción a la Matemática, Conducción del Aprendizaje y Metodología de la Enseñanza, Optativa I (Álgebra), Álgebra Lineal y Geometría Analítica.*

*Desde 1988 hasta marzo de 1995, fue Profesora Regular con dedicación exclusiva, en Álgebra Lineal y Geometría Analítica.*

*Es Profesora Regular con Dedicación Exclusiva, en la asignatura Práctica Docente en la Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.Sa., desde 1995 hasta la fecha y ha ganado un segundo concurso en ese cargo y asignatura.*



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Dictado de clases:

Además de las asignaturas en que fue designada, participó por extensión en el dictado de otras asignaturas como Álgebra I, Álgebra, Tópicos de la Matemática, Matemática I y Resolución de Problemas en Educación Matemática.

Actividad de formación de discípulos:

Ha dirigido dos seminarios de alumnas para obtener el grado de Profesor en Matemática y Física.

Es directora de dos tesis de maestrías dependientes de la Universidad de Buenos Aires. Ha dirigido a un becario estudiante avanzado del CIUNSA y está dirigiendo a otro.

Actividades de gestión:

Directora del Departamento de Matemática en 1988. Integró muchas comisiones asesoras. Destacamos las Comisiones de Carrera del Profesorado en Matemática y Física y de la Licenciatura en Matemática.

Actividades de Investigación:

Fue integrante de varios proyectos: uno dependiente del CONICET; otro de la Universidad Autónoma de Barcelona; otro de TEMPUS; y dos dependientes del CIUNSA. Además ha dirigido un Trabajo y dos Proyectos dependientes del CIUNSA, y está dirigiendo otro.

Obras y Publicaciones Docentes, Científicas y Técnicas:

Ha realizado cinco publicaciones docentes, dos con referato, cinco publicaciones científicas y técnicas.

Desempeño de cargos electivos:

Consejera suplente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.Sa por el Claustro de Profesores. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas desde febrero de 1989 hasta febrero de 1992. Decana de la Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.Sa entre diciembre de 1977 y abril de 2001.

Cursos de especialización y de formación docente (aprobados o asistidos):

Asistió a varios cursos y aprobó un curso de Posgrado.

Conferencias, seminarios y cursos dictados

Ha dictado tres cursos de perfeccionamiento y dos de extensión.

Fue integrante del Programa de Actualización Académica para Profesores de Profesorados del Ministerio de Cultura y Educación, concurso 129/97.

Concurrencia a congresos, jornadas o reuniones científicas o técnicas con presentación de trabajos:

Ha asistido, en carácter de expositora, a muchas reuniones sobre la disciplina Matemática y su enseñanza en Argentina y en el extranjero.

Becas y Premios:

Tuvo una Beca de Iniciación del CONICET en la Universidad Nacional de Rosario; una Beca Externa para realizar el Magister en la Universidad Autónoma de Barcelona; una Beca TEMPUS en la Universidad de Maribor, Eslovenia.

Valoración: Esta Comisión considera que los antecedentes de los tres aspirantes son ampliamente suficientes para recomendar su designación en el cargo motivo del llamado.

Comparación: Esta Comisión entiende que, el ordenar a los aspirantes de este llamado en cuanto a sus antecedentes depende mucho de los aspectos a los que se les de más peso; en cuanto a Antecedentes de Investigación en general se los puede ordenar como 1°. Dr. Avila, 2°.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

*Msc. Ibarra y 3° Mag. Rodríguez, pero en relación a las actividades de docencia específicas de temas afines a la asignatura del llamado, se pueden ordenar 1° Mag. Rodríguez, 2° Msc. Lidia Ibarra y 3° Dr. Ávila.*

**PLANES DE TRABAJO**

El Plan de Trabajo del Dr. Ávila incluye:

- *Opiniones generales del aspirante (propias o convenientemente citadas) sobre la matemática y su enseñanza; particularizadas en relación a la asignatura del llamado.*
- *Detalle de las actividades de investigación llevadas a cabo por el aspirante.*
- *Opiniones del aspirante acerca de cuáles tareas de perfeccionamiento, investigación y extensión, relativas a temas generales, merecen ser apoyadas.*
- *Programa propuesto, que, tal como lo declara el aspirante, es el mismo que el actualmente vigente, ampliado en cuanto a bibliografía, y un detallado análisis de los catorce libros que integran la bibliografía recomendada por el aspirante. También una lista de direcciones de Internet relacionadas con la asignatura.*
- *Propuesta del régimen de regularización que incluye requisitos sobre asistencia a clases prácticas y sobre exámenes parciales.*

**Mag. Rodríguez**

*Su plan incluye:*

- *Opiniones (propias o debidamente citadas) en cuanto a los temas de la asignatura y su enseñanza, tanto en la Universidad como en el ciclo Polimodal.*
- *Propuesta de agregar dos libros a la bibliografía del programa vigente, cuando las características de tales libros agregados.*
- *El régimen de regularización propuesto que incluye requisitos sobre Cuestionarios y sobre exámenes parciales.*
- *Opiniones sobre otros temas que podrían estudiarse en vista a profundizar los conocimientos de la asignatura.*
- *Detalle sobre actividades llevadas a cabo por el aspirante a lo largo de su carrera docente y en especial sobre sus estudios para el título de Magister.*
- *Manifestación sobre su disposición a compartir los conocimientos por él adquiridos con alumnos de la Licenciatura y otros docentes.*

**Msc. Ibarra**

*Su plan incluye:*

- *Opiniones sobre la enseñanza de la matemática en general.*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

- *Propuesta de un nuevo programa para la asignatura donde fundamentalmente se nota un cambio de orden respecto del actual. Crítica sobre la extensión del programa actual (crítica que quizás debería dirigirse al programa sintético de la asignatura).*
- *El régimen de regularización propuesto con requisitos sobre exámenes parciales.*
- *Detalles sobre proyectos de investigación y actividades de formación de recursos humanos llevadas a cabo por la aspirante.*

*La Comisión asesora entiende que los tres planes de trabajo son satisfactorios.*

### **ENTREVISTAS**

*La Comisión Asesora planteó a los tres aspirantes las mismas preguntas de carácter general y algunas otras relacionadas con sus respectivos Planes de Trabajo. Las entrevistas resultantes fueron, en todos los casos, ampliamente satisfactorias a juicio de la Comisión; y en definitiva las tres entrevistas se consideran igualmente satisfactorias en relación al presente llamado a aspirantes.*

### **CLASES ORALES y PÚBLICAS**

#### **Dr. Ávila Blas**

*Desarrollo: Dedicó la primera parte de su clase a repasar conceptos relativos a las cónicas, dando sus ecuaciones canónicas y sus representaciones gráficas. Continuó mostrando, mediante un ejemplo concreto, cómo encontrar la ecuación de una parábola a partir de su foco y su directriz dados por sus coordenadas y ecuación respectivamente. La obtención de una ecuación no canónica le dio pie para analizar la ecuación general de segundo grado en dos variables. El resto de su clase lo dedicó a realizar ese análisis, utilizando como herramientas la completación de cuadrados (traslación), expresión de la ecuación en forma matricial, autovalores y autovectores diagonalización de matrices; y ya trabajando sobre un ejemplo concreto consignó el criterio de clasificación de las cónicas a partir, fundamentalmente, de la matriz de la forma cuadrática.*

*Al finalizar la exposición se conversó con el postulante sobre algunos detalles de su clase que podrían inducir a errores a los estudiantes.*

*Valoración: A juicio de la Comisión el postulante realizó una exposición ordenada, con buen uso de los recursos didácticos a su disposición y un buen manejo conceptual del tema motivo de la clase.*

#### **Mag. Rodríguez**

*Desarrollo: Comenzó su exposición clasificando las secciones cónicas (intersección de un cono con un plano) ilustrando claramente las diferentes situaciones. Luego planteó las ecuaciones focales de las cónicas y dio la clasificación de las cónicas en términos de la excentricidad. A continuación mostró cómo encontrar la ecuación de una parábola a partir de su foco y directriz dados por sus coordenadas y ecuación respectivamente. A partir de ahí se dedicó a trabajar con la ecuación general de segundo grado en dos variables y con las expresiones matriciales con matriz de  $2 \times 2$  y de  $3 \times 3$ , planteando la clasificación utilizando invariantes de las matrices asociadas. Dejó como tareas para los estudiantes el completar algunos desarrollos induciéndolos a utilizar operaciones de matrices por bloques.*

*A lo largo de su exposición hizo referencia a aspectos históricos sobre la evolución del tema.*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Al final de la exposición se conversó con el postulante acerca de las posibilidades de que los estudiantes completaran las tareas por él propuestas.

Valoración: A juicio de esta Comisión, la exposición fue clara y ordenada, con buen uso de los recursos didácticos a su disposición, y puso en evidencia un amplio y profundo dominio conceptual del tema.

### **Msc. Ibarra**

Descripción: Comenzó recordando cuáles temas se habían estudiado en el curso que tenían importancia en ese momento como función cuadrática, espacios vectoriales reales con producto interno, ortogonalidad, distancias, lugares geométricos con sus ecuaciones cartesianas, transformaciones lineales, autovalores y autovectores, diagonalización. Detalló las definiciones de circunferencia, elipse, hipérbola y parábola con ecuaciones cartesianas. Enunció una proposición, sin dar su demostración, sobre existencia de foco, directriz y excentricidad para cónicas no degeneradas y cómo se puede utilizar la excentricidad para la clasificación de las cónicas. Seguidamente mostró cómo encontrar la ecuación de una parábola a partir de su foco y directriz dados por sus coordenadas y ecuación respectivamente, llegando a una ecuación de segundo grado en dos variables que luego consideró en forma general. A continuación, partiendo de la ecuación general de segundo grado en dos variables, y trabajando con su forma matricial, con matriz  $2 \times 2$ , relacionó los cambios de base asociados a una diagonalización de matriz real simétrica  $2 \times 2$ , con una rotación o una simetría llegando a plantear la determinación del tipo de cónica en términos de autovalores; y planteó cómo completar la clasificación. Por último, planteó y empezó a resolver un ejemplo concreto de ecuación de segundo grado.

Al final de su exposición se conversó con la postulante sobre algunos detalles de su clase.

Valoración: La postulante desarrolló su clase en forma ordenada, mostrando un razonable manejo conceptual del tema motivo de la clase.

Comparación: La Comisión entiende que tanto por la precisión en el manejo de conceptos como por la posibilidad de transmitir entusiasmo a sus estudiantes es posible ordenar las exposiciones de los postulantes como 1° Mag. Rodríguez, 2° Dr. Ávila, 3° Msc. Ibarra, con diferencia muy notable a favor del primero.

### **CONCLUSION**

Esta comisión asesora, luego de analizar antecedentes, planes de trabajo, entrevistas y clases orales y públicas, en forma unánime propone el siguiente orden de mérito:

- 1°) Mag. Juan Carlos Rodríguez
- 2°) Dr. Orlando José Ávila Blas
- 3°) Msc. Lidia E. Ibarra

y en consecuencia aconseja la designación del Mag. Juan Carlos Rodríguez para el cargo de Profesor Asociado con dedicación Simple para la asignatura Introducción al Álgebra.

No habiendo para más, y siendo las veinte horas del día diez de abril de dos mil cuatro, la Comisión da por finalizada su labor.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la ampliación del dictamen de la Comisión Asesora de fs. 114 y 114 vta., la cual se transcribe a continuación: 1) Esta Comisión Asesora no pudo, por clarísimas



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

razones de fuerza mayor, efectuar el Análisis de Títulos y Antecedentes de los aspirantes en la oportunidad establecida en el "Nuevo Texto Ordenado del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS" que figura como Anexo I de la RES. C.D. Cs. Ex. N° 293/03, (no hay copia de ella en este expediente):

La resolución de sustitución de titulares por suplentes para integrar esta Comisión, RES. D. Cs. Ex. N° 049/2004 (Ver fs. 62) es de fecha 31 de marzo, fecha posterior a la indicada por el reglamento para efectuar dicho Análisis.

De acuerdo al Art. 11 de esa resolución, el Análisis de Títulos y Antecedentes debe hacerlo la Comisión Asesora "según el cronograma especificado en la convocatoria". De acuerdo al Art. 1° de la resolución convocante, RES. C.D. N° 018/04 Ver fs 4): "... 48 a 72 horas hábiles posteriores a las finalización de las impugnaciones: Si no las hubiere se realizarán durante los días 23 y 24 de marzo.

Todos los aspirantes, y en particular el impugnante, estuvieron en conocimiento de la fecha de integración de esta Comisión por cuanto el día previsto para las pruebas de exposición, todos estuvimos haciendo tiempo en espera de que la resolución estuviera debidamente firmada. Ninguno de los aspirantes, el impugnante entre ellos, manifestaron objeción alguna a este hecho.

2) El impugnante hace notar (a fs. 104) que "de haberse dado cumplimiento a lo antes referido, la Comisión Asesora debería haber notado que el postulante Mag., Juan Carlos Rodríguez no cumple con lo estipulado en el Art. 25 del Estatuto en lo respecta al requisito subrayado por mí en la transcripción del mismo:..... tener capacidad de elegir temas y planificar y realizar investigación...".

La Comisión no está de acuerdo con la opinión del Dr. Ávila Blas: La Comisión, que pretendió ser lo más cuidadosa posible del cumplimiento de sus obligaciones, no encontró ni encuentra ahora en los respectivos Antecedentes, razones para excluir a ninguno de los tres aspirantes.

3) El impugnante insiste (a fs. 104) "... que también queda de manifiesto cuando la Comisión escribe en el Dictamen: 'Actividades de investigación: No ha participado en ningún proyecto formal. Solamente ha realizado lo que él llama "investigación bibliográfica" y que parece incluir un estudio profundo de los temas involucrados'.

Lo de "proyecto formal", para esta Comisión, significa que no hay ninguna Institución que esté financiando su trabajo de investigación; pero de ningún modo eso significa que no haya realizado o que sea incapaz de realizar investigación.

Queremos destacar ahora (no lo hicimos en nuestro dictamen) la tesis elaborada por el Lic. Rodríguez para la obtención del grado de Magister en la Universidad Católica del Norte, Antofagasta, Chile, de la que hay un ejemplar en la hemeroteca de la Facultad de Ingeniería. Su título: "Matrices no negativas. Teoría de Perron-Frobenius. Aplicaciones y cotas para la raíz de Perron".

4) A nuestro entender, no sólo los Antecedentes sino también los Planes de Trabajo y las Entrevistas pueden aportar datos sobre la capacidad de investigación de los aspirantes.



Si bien la Comisión no establece en su dictamen diferencias en base a los planes de trabajo presentados por los aspirantes, desea señalar ahora, a propósito del tema de la impugnación que:

El Dr. Ávila Blas en su Sección 12. "Sobre las tareas de perfeccionamiento e investigación" (fs. 78), en el punto 2 "En relación a los planes dentro de la Cátedra" (fs.79), se expone sobre la necesidad de estudiar la problemática de los alumnos ingresantes de la Facultad y/o de la Universidad y también sobre la necesidad de efectuar una autoevaluación del Departamento de Matemática; y muy concisamente se refiere a que "el cuerpo docente adquiera nuevos conocimientos y perfeccionen las bases en áreas tales como Álgebra y Análisis, sus aplicaciones y la metodología de la enseñanza".

El Mag. Rodríguez en su sección "Actualización e investigación" (fs. 91) destaca cuatro temas específicos del Álgebra Lineal accesibles y recomendables para alumnos de la Licenciatura interesados: "Concepto de espacio afín", "Coordenadas homogéneas o Espacio Afín Ampliado", "Inversas generalizadas de Matrices" y "Producto tensorial, vectorización y ecuaciones matriciales" y nombra como temas de perfeccionamiento para Docentes, "Álgebra Lineal", "Análisis Matricial" y "Análisis Funcional".

5) Como fundamentación adicional del orden de mérito propuesto, queremos indicar que la clase del Mag. Rodríguez fue muy notoriamente superior a la del Dr. Ávila Blas; en particular, fue necesario darle la posibilidad al Dr. Ávila Blas, al final de su exposición (ver fas. 99), de corregir algunos errores que se habían deslizado en su clase (por ejemplo, gráfico de parábola con vértice coincidente con el foco; gráfico relativo a un cambio concreto de ejes coordenados, traslación, en el que la posición relativa de ejes nuevos con los ejes viejos era incorrecta): se le plantearon preguntas supuestamente similares a las que podrían hacer los estudiantes de su clase. En cambio, la Comisión no notó ni errores ni falta de precisión en la clase del Mag. Rodríguez.

6) En definitiva, esta Comisión, unánimemente, mantiene el orden de mérito dado a fs. 93 a 100.

Esperamos que la presente sirva para cumplimentar la ampliación de dictamen solicitada.

ARTICULO 3° : Tener por designado al Mag. Juan Carlos Rodríguez como Profesor Asociado con Dedicación Simple en la asignatura Introducción al Álgebra, a partir del día 1° del mes en curso, por el término de un año y/o hasta la sustanciación por la vía del concurso.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber al Dr. José Orlando ÁVILA BLAS, al Mag. Juan Carlos RODRÍGUEZ. Cumplido. RESÉRVESE.

NV  
achm

Prof. M. ELENA HIGA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS